

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0381-CU-2022

Piura, 06 de julio 2022

VISTO; los expedientes que presentan los(as) bachilleres de la FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, gestionando la expedición de su TITULO PROFESIONAL.

APELLIDOS Y NOMBRES	Exp.
CHIROQUE VALVERDE LUIS WAGNERT	2702-101-22-6
FIESTAS PERICHE JOSE LUIS	2947-101-22-5
GONZA VILLEGAS LUISINHO ALEXANDER	2710-101-22-5
PANTA ESTRADA CARLOS MARIANO	2951-101-22-2
RIVERA RONDOY NATALY SILVIA	2993-101-22-9
REYES VELASQUEZ DANIXA YHANELA	2772-101-22-1
ROSALES GARAY VICTOR EDUARDO	2717-101-22-1
SAAVEDRA RUIZ RICHARD JESUS	2881-101-22-3
SANDOVAL BERECHE FERNANDO VALENTIN	2715-101-22-2
VIDAL RIVA FRANCHESCA GIULIANNA	2570-101-22-8
VILLAVICENCIO MOROCHO RICHARD	2019-101-22-4
MASIAS CASTRO SANDY	1695-101-22-6
PEÑA FLORES ANAPAULA CIBELLI	2299-101-22-4
VIERA TINEO WALTER WILLIAM	2338-101-22-9
SAAVEDRA GUEVARA BRENDA ELLIANA	1900-101-22-3
DE LA CRUZ RODRIGUEZ STUWAR MICHEL	2795-101-22-4

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de Mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de Mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de Octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial. Aprueba el Título Profesional de Ingeniero Industrial, a los(as) bachilleres, CHIROQUE VALVERDE LUIS WAGNERT, FIESTAS PERICHE JOSE LUIS, GONZA VILLEGAS LUISINHO ALEXANDER, PANTA ESTRADA CARLOS MARIANO, RIVERA RONDOY NATALY SILVIA, REYES VELASQUEZ DANIXA YHANELA, ROSALES GARAY VICTOR EDUARDO, SAAVEDRA RUIZ RICHARD DESUS, SANDOVAL BERECHE FERNANDO VALENTIN, VIDAL RIVA FRANCHESCA GIULIANNA, VILLAVICENCIO MOROCHO RICHARD; Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial e Industrias Alimentarias, a los(as) bachilleres MASIAS CASTRO SANDY, PEÑA FLORES ANAPAULA CIBELLI, VIERA TINEO WALTER WILLIAM; Título Profesional de Ingeniero Informático del bachiller SAAVEDRA GUEVARA BRENDA ELLIANA y Título Profesional de Ingeniero Mecatrónico del bachiller DE LA CRUZ RODRIGUEZ STUWAR MICHEL.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales, aprobados por la Facultad de Ingeniería de Industrial.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de jecha 06 de julio 2022, y a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones legales;



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0381-CU-2022

Piura, 06 de julio 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL, de los(as) bachilleres CHIROQUE VALVERDE LUIS WAGNERT, FIESTAS PERICHE JOSE LUIS, GONZA VILLEGAS LUISINHO ALEXANDER, PANTA ESTRADA CARLOS MARIANO, RIVERA RONDOY NATALY SILVIA, REYES VELASQUEZ DANIXA YHANELA, ROSALES GARAY VICTOR EDUARDO, SAAVEDRA RUIZ RICHARD JESUS, SANDOVAL BERECHE FERNANDO VALENTIN, VIDAL RIVA FRANCHESCA GIULIANNA Y VILLAVICENCIO MOROCHO RICHARD.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, de los(as) bachilleres MASIAS CASTRO SANDY, PEÑA FLORES ANAPAULA CIBELLI, VIERA TINEO WALTER WILLIAM.

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INFORMÁTICO, del bachiller SAAVEDRA GUEVARA BRENDA ELLIANA.

ARTÍCULO 4°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECATRÓNICO del bachiller DE LA CRUZ RODRIGUEZ STUWAR MICHEL.

ARTÍCULO 5º.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Título respectivo para que se le reconozca como tal.

REGISTRESE, COMUNIOUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ - Rector de la Universidad Nacional de Piura (Fdo.) Mgtr. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO - Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, FAC.(05), OCRCA,

Grados y Títulos, Sec.Gen., Arch.(05)

(14 copias)

/nchr

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIUR

Dr. Edwin Omar Vences Martinez

/ My. Anto Consuelo Zapata Guaylup Secretaria General